

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8799**      *TORRECILLA Y ALBALA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y convocada de accionistas, en su reunión de fecha 14 de junio de 2015, se acordó, entre otros, reducir el capital social en la cantidad de 37.562,50 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad, por el procedimiento de amortización de acciones. Las acciones que se amortizan son las números 9.341 a 10.590, ambos inclusive, siendo la cantidad a devolver de 180 euros por acción. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de nueve meses a partir de la fecha del acuerdo de reducción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 523.771,50 euros, representado por 17.430 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Ciudad Real, 3 de agosto de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Barco Iruretagoyena.

ID: A150037081-1